

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE HONORARIOS A
SUMA ALZADA PROGRAMA SISTEMA DE
PROTECCIÓN SOCIAL.

RESOLUCION EXENTA N°306.-/

OSORNO, 21 de abril de 2011.

V I S T O S :

- 1.- El Decreto N° 269 del 11.03.2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno, a Don RODRIGO KAUAKE O'RYAN;
- 2.- La Resolución Exenta N° J-68 del 21 de enero del 2003, de la Intendencia Regional de los Lagos, que delega facultades en Gobernadores provinciales de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena;
- 3.- El Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social", Ministerio de Planificación – Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Los Lagos, y la Gobernación Provincial de Osorno, de fecha 25 de febrero de 2011, por el monto de \$16.660.563.-;
- 4.- La Resolución Exenta N°179 de fecha 03 de marzo de 2011, de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación Región de Los Lagos, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social", Gobernación Provincial de Osorno;
- 5.- La Resolución Exenta N°186 de fecha 15 de marzo de 2011, de la Gobernación Provincial de Osorno, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos citado en el numeral 3 de estos Vistos;
- 6.- El contrato de honorarios a suma alzada Programa de Protección Social (S.P.S.) celebrado entre el Ministerio del Interior, Servicio de Gobierno Interior, representado por don Rodrigo Kauake O'Ryan, Gobernador Provincial de Osorno, y doña LETICIA ESTEFANÍA YAÑEZ GALLARDO, de fecha 18 de marzo de 2011;
- 7.- Lo dispuesto en el D.F.L. -1-;D.F.L. 1-1975, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículo N°2, inciso final y 45 letra g), y en la Resolución N°1.600 de 30.10.2008 de Contraloría General de la República;

R E S U E L V O :

- a.- **APRUÉBASE** el contrato de honorarios a suma alzada Programa de Protección Social (S.P.S.) celebrado entre el Ministerio del Interior, Servicio de Gobierno Interior, representado por don Rodrigo Kauak O’Ryan, Gobernador Provincial de Osorno, y doña LETICIA ESTEFANÍA YAÑEZ GALLARDO, de fecha 18 de marzo de 2011, por la suma de \$8.991.756.-
- b.- El gasto que demanda el presente contrato a la Gobernación Provincial de Osorno, será imputado al ítem 114.05.16 del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial de Chile Solidario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGION DE LOS LAGOS”



RODRIGO KAUAK O'RYAN
Gobernador Provincial de Osorno

RKO/EEJ/wrv.

Distribución: 10448936

- 1.- Gobernación Provincial de Osorno. ✓
- 2.- División de Gobierno Interior.
- 3.- Asesoría Jurídica, Gobernación Provincial de Osorno.
- 4.- Departamento de Finanzas, Gobernación Provincial de Osorno.
- 5.- Departamento Social, Gobernación Provincial de Osorno.